

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492983
Número de orden de compra a modificar:	107625

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-12 20:11:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4400586.00	CDP-105723	30804102.00
2	ays04--R10 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8552.00	CDP-105723	59864.00

3	ays04--R10 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	7567.20	CDP-105723	52970.40
4	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1176.80	CDP-105723	8237.60
5	ays04--R10 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12690.00	CDP-105723	88830.00
6	ays04--R10 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	10797.00	CDP-105723	75579.00
7	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	7.0	Unidad	7326.40	CDP-105723	51284.80
8	ays04--R10 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9158.40	CDP-105723	64108.80
9	ays04--R10 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 7	7.0	Unidad	16920.75	CDP-105723	118445.25
10	ays04--R10 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9857.25	CDP-105723	69000.75
11	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11965.50	CDP-105723	83758.50
12	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13023.00	CDP-105723	91161.00
13	ays04--R10 - Limpiones 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2226.00	CDP-105723	15582.00
14	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3561.60	CDP-105723	24931.20
15	ays04--R10 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3339.00	CDP-105723	23373.00

16	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2220.80	CDP-105723	15545.60
17	ays04--R10 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	419.20	CDP-105723	2934.40
18	ays04--R10 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	419.20	CDP-105723	2934.40
19	ays04--R10 - Escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4257.60	CDP-105723	29803.20
20	ays04--R10 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2128.80	CDP-105723	14901.60
21	ays04--R10 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1385.60	CDP-105723	9699.20
22	ays04--R10 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12825.00	CDP-105723	89775.00
23	ays04--R10 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	2078.40	CDP-105723	14548.80
24	ays04--R10 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	1416.80	CDP-105723	9917.60
25	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	8265.60	CDP-105723	57859.20
26	ays04--R10 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	7.0	Unidad	19856.25	CDP-105723	138993.75
27	ays04--R10 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	6.0	Unidad	31455.00	CDP-105723	188730.00
28	ays04--R10 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 15	6.0	Unidad	36731.25	CDP-105723	220387.50
29	ays04--R10 - Guantes 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5046.40	CDP-105723	35324.80
30	ays04--R10 - Guantes 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5652.80	CDP-105723	39569.60

31	ays04--R10 - Guantes 5 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4740.80	CDP-105723	33185.60
32	ays04--R10 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	7516.80	CDP-105723	52617.60
33	ays04--R10 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	7.0	Unidad	121567.50	CDP-105723	850972.50
34	ays04--R10 - Toallas para manos 4 (Compra) - 13	7.0	Unidad	195711.75	CDP-105723	1369982.25
35	ays04--R10 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 30	3.0	Unidad	113737.50	CDP-105723	341212.50
36	ays04--R10 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6390.00	CDP-105723	44730.00
37	ays04--R10 - Servilleta papel (Compra) - 2	7.0	Unidad	2936.00	CDP-105723	20552.00
38	ays04--R10 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1809.60	CDP-105723	12667.20
39	ays04--R10 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1809.60	CDP-105723	12667.20
40	ays04--R10 - Termo para café 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2911.46	CDP-105723	20380.22
41	ays04--R10 - Café Social (Compra) - 19	6.0	Unidad	244131.00	CDP-105723	1464786.00
42	ays04--R10 - Crema para café (Compra) - 7	3.0	Unidad	65735.25	CDP-105723	197205.75
43	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	56625.00	CDP-105723	396375.00
44	ays04--R10 - Aromática (Compra) - 19	7.0	Unidad	19508.25	CDP-105723	136557.75
45	ays04--R10 - Agua potable 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	52379.25	CDP-105723	366654.75

46	ays04--R10 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	2292.80	CDP-105723	16049.60
47	ays04--R10 - Jarra (Compra) - 0	7.0	Unidad	350.32	CDP-105723	2452.24
48	ays04--R10 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	397.80	CDP-105723	2784.60
49	ays04--R10 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	62.40	CDP-105723	436.80
50	ays04--R10 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	6358.50	CDP-105723	44509.50
51	ays04--R10 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	15538.50	CDP-105723	108769.50
52	ays04--R10 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	302.02	CDP-105723	2114.14
53	ays04--R10 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	820.85	CDP-105723	5745.95
54	ays04--R10 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	8585.60	CDP-105723	60099.20
55	ays04--R10 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	574.20	CDP-105723	4019.40
56	ays04--R10 - Dispensador de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	5182.99	CDP-105723	36280.93
57	ays04--R10 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	5030.55	CDP-105723	35213.85
58	ays04--R10 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	10689.75	CDP-105723	74828.25

59	ays04--R10 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
60	ays04--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
61	ays04--R10 - AIU	1.0	Unidad	4100644.57	CDP-105723	4100644.57
62	ays04--R10 - IVA	1.0	Unidad	779122.47	CDP-105723	779122.47
63	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.0	Día	1030208.25	CDP-105723	1030208.25
64	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.0	Unidad	1760234.40	CDP-105723	1760234.40

Total Orden de Compra Actual:	45,886,212.92
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

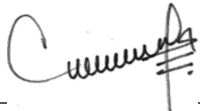
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	33	ays04--R10 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	5.00	Unidad	121567.50	CDP-105723	607837.50
Editado	34	ays04--R10 - Toallas para manos 4 (Compra) - 13	5.70	Unidad	195711.75	CDP-105723	1115556.98
Editado	35	ays04--R10 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 30	2.30	Unidad	113737.50	CDP-105723	261596.25
Editado	41	ays04--R10 - Café Social (Compra) - 19	5.00	Unidad	244131.00	CDP-105723	1220655.00
Editado	42	ays04--R10 - Crema para café (Compra) - 7	3.0	Unidad	65735.25	CDP-105723	197205.75
Editado	43	ays04--R10 - Azúcar 1 (Compra) - 10	6.00	Unidad	56625.00	CDP-105723	339750.00

Editado	46	ays04--R10 - Atomizadores (Compra) - 2	6.17	Unidad	2292.80	CDP-105723	14146.58
Editado	62	ays04--R10 - IVA	1.00	Unidad	779122.57	CDP-105723	779122.57

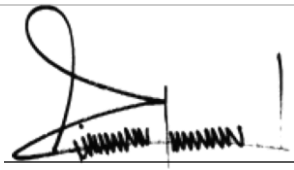
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	4,535,870.63
Total Sin Editar:	40,470,506.85
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	45,006,377.48

Detalle o justificación de la aclaración
El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Documento: 13.865.374



Firma de proveedor
Nombre: LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
Documento: 40.399.608

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

ORDEN DE COMPRA NO. UARIV – (107625 DE 2023)

CONTRATISTA:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
NIT	NIT No. 900.120.053
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL."
FECHA SUSCRIPCIÓN:	13 de abril de 2023
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2023
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$ 45.886.212,92
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	Etapas de ejecución CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ , en su calidad de coordinador grupo gestión administrativa mediante resolución 04960 de fecha 20 de diciembre de 2022, posteriormente DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO en su calidad de coordinadora grupo gestión administrativa mediante resolución 07852 de fecha 31 de octubre de 2023, y posteriormente ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES en su calidad de coordinadora grupo gestión administrativa mediante resolución 08056 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2023. Etapas de liquidación ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY identificado con la cédula número 1.023.861.653, en su calidad de COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL.

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13.865.374**, actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, en su calidad de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución Número 01302 del 5 de junio de 2025, debidamente posesionado mediante Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025 y facultado para contratar a través de la Resolución número 2028 del 03 de septiembre de 2025 quien para efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**; y por una parte, **SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA** identificada con **NIT No 900.120.053**, representada legalmente por **LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No **40.399.608**, en su calidad de representante legal, quien para los efectos de éste documento se denominará **SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA**, quien para todos los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**; hemos convenido **LIQUIDAR** la presente orden de compra No. **107625-2023**, de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Interventoría/Supervisión de la orden de compra No. 107625-2023**, quien certifica la **ejecución idónea de la orden de compra y la inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista. **2)** Que el plazo de ejecución de la orden de compra No. **107625-2023** finalizó el día **12 de diciembre de 2023**, de conformidad con el **Informe de supervisión y/o liquidación de contratos** debidamente suscrito. **3)** Que **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **INTERVENTOR/SUPERVISOR**, certificó el **cumplimiento de la orden de**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

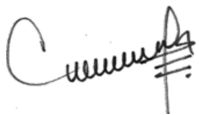
compra, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y/O SUPERVISIÓN con Recibo a Satisfacción**, suscritas el **12 de diciembre de 2026**, con radicado No. **2026-0004183-3**. **4)** Que, según lo certificado por **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, en calidad de **INTERVENTOR/SUPERVISOR** y alcance al informe final de liquidación fue el señor **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, identificado con la cédula número **1.023.861.653** y nombrado mediante resolución 117 del 30 de enero de 2026, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. **5)** Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **28 de mayo del 2026**, correspondiente a los **Registros Presupuestales No. (278423)** de las vigencia **2023**, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR** de común acuerdo la orden de compra No. **107625-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

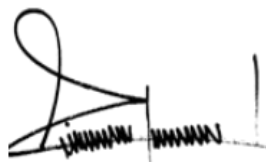
VALOR DEL CONTRATO	\$ 45.886.212,92
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 45.006.377,48
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	\$ 45.006.377,48
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 879.835,44

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que las garantías se encuentran vigentes durante el plazo de ejecución del Contrato y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con la **cláusula décima primera. CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, **INFORME DE SUPERVISIÓN**, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA. - LIBERACIÓN DE SALDO:** El Grupo de Gestión Financiera y Contable procederá a liberar los saldos que correspondan de acuerdo con los valores anteriormente indicados si hubiere lugar a ello. **CLAUSULA QUINTA. - PAZ Y SALVO:** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la orden de compra No. **107625-2023** y en consecuencia **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV. **CLAUSULA SEXTA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. **CLAUSULA SEPTIMA. - PUBLICACIÓN:** La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los:



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
Representante Legal Contratista

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY

CARGO: Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental

(Interventor/Supervisor) orden de compra No. 107625-2023

Proyectó: Renne Romero Hernandez – Abogado GGS

Revisó: María Jenifer Prada Pena – Contratista Equipo Financiero

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG